INFORME TÉCNICO
CASA REFUGIO VIOLETA
18 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO DEL 2026

La Fundación la Casa del Niño dentro del marco de ejecución del contrato No. RE-PC-SPDS-004-2026 firmado con Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de indias, Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social, viene implementando la Modalidad Casa Refugio, que tiene un plazo de ejecución del 18 de febrero de 2026 hasta el 17 de agosto de 2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
No. Contrato	RE-PC-SPDS-004-2026
Municipio	Cartagena
Fecha inicio	18-02-2026
Fecha finalización	17-08-2026
Valor total inicial del contrato	$1.278.819.480,00
Cupos contratados	30
Cupos atendidos durante el mes	30
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (SI APLICA)	
Tipo de modificación	
Fecha de inicio	
Fecha de finalización	
Valor de la modificación	
Cupos definidos en la modificación	

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES DURANTE LA EJECUCIÓN
Logros y avances:
Describir las acciones puntuales frente a cada uno de los siguientes ejes de atención:
1. EJE DE ACOMPAÑAMIENTO EN TRANSFORMACIÓN DEL SER
Durante el presente periodo se evidencian avances favorables en los procesos psicosociales de las usuarias vinculadas a la modalidad de Casa Refugio, reflejados principalmente en una mayor apertura al proceso terapéutico, disposición al acompañamiento psicológico y reconocimiento progresivo de las dinámicas de violencia que han atravesado. Se observa un avance inicial en la concientización frente a la violencia de género, sus diferentes manifestaciones y el impacto que estas generan en el

bienestar emocional, psicológico y social de las mujeres.

En este sentido, las usuarias han comenzado a identificar los distintos tipos de violencia, así como el ciclo de la violencia y los patrones relacionales disfuncionales o tóxicos que se han presentado dentro de sus experiencias de pareja o familiares. Este proceso ha permitido favorecer espacios de reflexión orientados a la resignificación de las experiencias vividas, promoviendo el cuestionamiento de creencias normalizadas alrededor de la violencia y facilitando el reconocimiento de la importancia del autocuidado, el establecimiento de límites y la protección de su integridad personal.

Es importante mencionar que la población actualmente atendida es nueva dentro del programa, por lo cual se encuentran en una fase inicial del proceso de adaptación al entorno institucional. En esta etapa se han priorizado acciones orientadas a la contención emocional, la generación de un ambiente seguro y la construcción progresiva de vínculos de confianza tanto con el equipo interdisciplinario como con las demás usuarias. A partir de estos espacios se ha logrado favorecer la expresión emocional, el reconocimiento de necesidades personales y el fortalecimiento gradual de habilidades para la interacción y convivencia dentro del contexto de la Casa Refugio.

Los avances identificados se han logrado principalmente a través de intervenciones individuales desde el área de psicología, las cuales han permitido realizar un acompañamiento personalizado de acuerdo con las necesidades emocionales, experiencias de violencia y recursos personales de cada usuaria. Estas intervenciones se desarrollan respetando el ritmo de cada proceso, generando espacios de escucha activa, validación emocional y fortalecimiento de herramientas de afrontamiento frente a las situaciones de vulnerabilidad vividas.

De manera complementaria, también se han promovido espacios de intervención orientados al bienestar emocional de los niños, niñas y adolescentes que acompañan a las usuarias, reconociendo la importancia de atender las necesidades socioemocionales de todo el núcleo familiar.

Actividades Individuales

Sesiones individuales de acompañamiento psicológico: Se desarrollaron espacios terapéuticos orientados a la contención emocional, validación de experiencias, reconocimiento de emociones y fortalecimiento de recursos personales. Durante estas sesiones se abordaron temas relacionados con la violencia de género, los tipos de violencia, el ciclo de la violencia y los patrones relacionales disfuncionales, promoviendo procesos de reflexión y toma de conciencia frente a las experiencias vividas.

Actividad terapéutica: “Armo, pienso y dibujo”: (niños de 2 a 4 años):

Implementada como estrategia de expresión emocional y fortalecimiento de procesos cognitivos y creativos, permitiendo a los participantes representar de manera simbólica pensamientos, emociones y experiencias significativas, favoreciendo además la concentración y la exploración del entorno.

Actividad: "Armando y descubriendo" (niños de 2 a 4 años): Actividad orientada a la estimulación temprana a través del juego, promoviendo el desarrollo de habilidades motoras, la exploración sensorial y la interacción con el entorno, favoreciendo además la generación de espacios de confianza y seguridad emocional.

Estimulación de la atención mediante cuadernillo de estimulación cognitiva (niños de 6 a 8 años): Actividad dirigida al fortalecimiento de procesos cognitivos básicos como la atención, concentración y seguimiento de instrucciones, contribuyendo al desarrollo de habilidades cognitivas y al fortalecimiento de la autonomía en los niños.

Actividad terapéutica: Cuadernillo emocional (adolescentes de 12 a 14 años): Estrategia orientada al reconocimiento, identificación y expresión de emociones, permitiendo a los adolescentes reflexionar sobre sus experiencias, fortalecer habilidades de regulación emocional y promover el desarrollo de competencias socioemocionales acordes a su etapa evolutiva.

Actividades Grupales

Durante el periodo también se desarrollaron espacios grupales orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y al desarrollo de habilidades de interacción entre las usuarias, favoreciendo la construcción de vínculos de apoyo, la identificación de experiencias compartidas y la generación de redes de soporte dentro de la modalidad.

Desde el área de Trabajo Social, durante el presente periodo se ha continuado con el acompañamiento y seguimiento social a las usuarias vinculadas a la modalidad de Casa Refugio, teniendo en cuenta que la mayoría de ellas se encuentran en una fase inicial de ingreso y adaptación al entorno institucional. En este sentido, se han priorizado acciones orientadas al fortalecimiento de la convivencia, la promoción de relaciones respetuosas entre las residentes y la construcción de espacios de diálogo que favorezcan la resolución pacífica de conflictos, en aras de consolidar un ambiente de cuidado, respeto y construcción de paz que contribuya al desarrollo integral tanto de las mujeres como de sus hijos e hijas.

De igual manera, se han venido desarrollando encuentros biológicos de manera periódica, conforme a lo requerido dentro del proceso de atención, con una frecuencia aproximada de cada quince días. Estos espacios han permitido mantener el contacto de

las usuarias con aquellos miembros de su red familiar que representan un soporte emocional y material significativo, favoreciendo el fortalecimiento de los vínculos familiares positivos y contribuyendo al bienestar socioemocional de las residentes. Las usuarias han manifestado que dichos encuentros resultan favorables y significativos dentro de su proceso personal y familiar.

En el marco del acompañamiento social, también se han venido adelantando procesos de identificación de necesidades de las usuarias, especialmente de aquellas de reciente ingreso, con el propósito de gestionar y orientar trámites relacionados con el acceso a la oferta institucional e intersectorial disponible. Dentro de estas gestiones se incluyen orientaciones frente a programas sociales como subsidios de **Renta Ciudadana**, devolución del **IVA** y otros trámites administrativos que contribuyen al fortalecimiento de las condiciones de bienestar y al acceso a derechos tanto de las mujeres como de sus hijos e hijas.

Finalmente, se resalta la participación activa de las usuarias en los diferentes espacios formativos, familiares, grupales e interdisciplinarios promovidos desde el equipo de la Casa Refugio, donde se han mostrado receptivas, motivadas y dispuestas al trabajo colectivo. En estos escenarios se han evidenciado actitudes de apoyo mutuo, solidaridad y liderazgo entre ellas, pese a las diferencias o desacuerdos propios del proceso de convivencia. Asimismo, se destaca su participación en la conmemoración del **8M– Día Internacional de la Mujer**, donde las usuarias lograron expresar sus ideas, levantar su voz y reafirmar mensajes de fortaleza, empoderamiento y valentía frente a sus procesos de vida, por medio del mensaje simbólico que representa el ave Colibrí para representar proceso de empoderamiento femenino en las mujeres.

Actividades Desarrolladas

A Nivel Individual

Acompañamiento social reflexivo

Se realizaron espacios de acompañamiento individual orientados a promover la comprensión de las experiencias de vida de las usuarias desde una perspectiva social, relacional y estructural. Estas intervenciones facilitaron el reconocimiento de derechos, la identificación de dinámicas de violencia, el análisis de factores de riesgo y protección, y el fortalecimiento de la toma de decisiones autónomas. De manera progresiva, se promovió el desarrollo de estrategias de afrontamiento basadas en el autocuidado, la corresponsabilidad y la transformación de patrones relacionales aprendidos.

A nivel grupal y familiar

Espacios de diálogo grupal y familiar

Se desarrollaron espacios grupales y familiares de diálogo, reflexión e introspección orientados al fortalecimiento de la sana convivencia, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos. Estas actividades permitieron promover el respeto mutuo, la escucha activa y la construcción de acuerdos colectivos, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la cohesión grupal y el apoyo socioemocional entre las usuarias y sus acompañantes.

Intervenciones con acompañantes (niños, niñas y adolescentes de 5 a 14 años)
Se realizaron acciones de acompañamiento psicosocial dirigidas a la reconstrucción del vínculo protector madre–hijo/a, promoviendo interacciones más seguras, afectivas y coherentes con un entorno libre de violencias. Se abordaron aspectos como la validación emocional, el establecimiento de límites desde la contención, la comunicación respetuosa y la comprensión del impacto de la violencia en el desarrollo infantil y adolescente.

Desarrollo de habilidades sociofamiliares
A través de actividades grupales y familiares, se fortaleció la participación activa de niños, niñas y adolescentes en su proceso adaptativo, promoviendo la expresión emocional adecuada, prácticas de convivencia respetuosa y habilidades para la resolución pacífica de conflictos. Estas intervenciones se articularon de manera permanente con el rol materno, fortaleciendo la corresponsabilidad familiar y el entorno protector.

Cine Familiar: Vacaciones desastrosas-jornada am-explorando talentos familiares-jornada pm

Esta actividad se realizó con el fin de promover espacios de integración familiar y fortalecimiento socioemocional entre las usuarias y sus hijos e hijas residentes en la casa refugio, mediante actividades recreativas y participativas que favorezcan la confianza, el respeto, la autoestima, la espiritualidad, la solidaridad y el trabajo en equipo, permitiendo además la exploración de talentos familiares y el fortalecimiento de los vínculos afectivos.

Desde los enfoques propios del Trabajo Social y los modelos de intervención sociofamiliar, en la Casa Refugio Violeta se desarrollan procesos de orientación dirigidos a las usuarias y sus familias, tanto en espacios individuales como grupales. Estas acciones están orientadas a promover procesos de transformación personal, fortalecer la convivencia familiar y favorecer la construcción de relaciones interpersonales e intrapersonales más sanas y respetuosas. A través de escenarios de reflexión y acompañamientos personalizados, se propicia el desarrollo de habilidades relacionadas con la comunicación asertiva, el manejo adecuado de las emociones y la resolución

pacífica de las situaciones que atraviesan las usuarias y sus núcleos familiares. De esta manera, el acompañamiento desde el área social se constituye en un apoyo significativo que aporta a los procesos de recuperación integral y al fortalecimiento de capacidades para afrontar las diferentes situaciones desde una perspectiva de cuidado, protección y toma de decisiones conscientes.

De igual forma, mediante espacios formativos, encuentros pedagógicos y actividades de sensibilización desarrolladas por la profesional de apoyo en Trabajo Social, en articulación con el equipo interdisciplinario, se busca brindar a las usuarias herramientas orientadas al fortalecimiento de sus competencias pedagógicas, vocacionales y de emprendimiento. Estas acciones tienen como finalidad potenciar sus habilidades, talentos y recursos personales, promoviendo procesos de empoderamiento que favorezcan su autonomía, su proyección sociolaboral y su participación activa en la construcción de su proyecto de vida. En este sentido, se impulsa una transformación socioemocional y psicoafectiva que contribuye al fortalecimiento de su bienestar integral y al mejoramiento progresivo de su calidad de vida

Por último, se realizaron encuentros biológicos familiares, estos constituyen un componente fundamental dentro del proceso de atención integral de las usuarias en el programa de Casa Refugio, en tanto favorecen el fortalecimiento y la reconstrucción de los vínculos afectivos con sus redes de apoyo primarias. Estos espacios permiten mantener el contacto con familiares que representan un soporte emocional, contribuyendo a la estabilidad socioemocional de las mujeres y sus hijos e hijas. Asimismo, los encuentros biológicos facilitan la promoción de relaciones basadas en el respeto, la comunicación asertiva y la corresponsabilidad familiar, elementos clave para la construcción de entornos protectores y libres de violencias. Desde el acompañamiento interdisciplinario, estos espacios son orientados y supervisados con el fin de garantizar condiciones seguras, evaluar dinámicas familiares y fortalecer factores de protección. De igual forma, estos encuentros aportan al proceso de restablecimiento de derechos, al permitir la identificación de redes de apoyo efectivas y al promover la preparación progresiva para la vida autónoma y libre de violencia posterior a su egreso. En este sentido, se convierten en una herramienta estratégica para el fortalecimiento del tejido familiar y social, así como para la sostenibilidad de los procesos de recuperación y empoderamiento de las usuarias. Para el periodo reportado se realizaron 5 encuentro biológicos. Es de resaltar que, cada 15 días, las usuarias tienen la oportunidad de establecer telefónicamente comunicación con sus familiares identificados como redes garantes.

2. EJE DE ACOMPAÑAMIENTO EMPODERAMIENTO JURÍDICO

Durante este periodo, desde el componente jurídico se desarrollaron valoraciones iniciales, seguimientos e intervenciones a nivel grupal, familiar y en articulación con el equipo interdisciplinario. Desde el enfoque de restablecimiento de derechos se realizaron acompañamientos y representación de las usuarias en diferentes diligencias, entre ellas: audiencia de pruebas y fallo, diligencia de acompañamiento en egresos por término de medida en Casa Refugio, y diligencia de estudio de caso en la Comisaría de Familia Permanente. De igual manera, se brindó acompañamiento en diligencia de egreso voluntario ante la Comisaría de Familia Zona Norte, así como en diligencias de verificación de garantías de derechos de niños, niñas y adolescentes del grupo familiar ante las Comisarías de Familia. Asimismo, se realizó acompañamiento a diligencias de valoración de usuarias ante el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y se brindó acompañamiento en diligencia de entrevista ante la Defensoría del Pueblo.

Durante el periodo se mantuvo comunicación constante con la Defensoría del Pueblo con el fin de lograr la asignación de defensores públicos para la representación legal de las usuarias. Igualmente, se dio continuidad a la comunicación con las fiscalías asignadas en los procesos por violencia intrafamiliar y lesiones personales, logrando la asignación de citas para la realización de audiencias de conciliación.

Dentro de las actividades desarrolladas a nivel interdisciplinario se articuló con el componente de salud mediante la realización del taller “Tu salud, tu derecho”. Asimismo, desde el componente pedagógico se desarrollaron actividades orientadas a fortalecer en las participantes la construcción de su proyecto de vida mediante la orientación vocacional y la apropiación consciente del manual de convivencia, promoviendo la autonomía, el respeto y la sana convivencia. En este marco se realizaron actividades grupales como el taller “Familia con deberes y derechos”, el taller “Construyendo garantías de derechos” en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, así como la actividad “El muro de la justicia y la equidad en la VBG”. De igual forma, en el marco de esta conmemoración se realizaron actividades interdisciplinarias desde el componente jurídico, resaltando el trabajo que se ha venido desarrollando desde el deporte como

herramienta para el restablecimiento y garantía de derechos.

3. EJE DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO:

Durante el periodo evaluado, la intervención se centró en la consolidación de la adaptación integral de la usuaria. El enfoque principal fue promover la apropiación de normativas institucionales, el fortalecimiento de rutinas y el desarrollo de competencias socio-personales.

Resultados:

- **Adaptación Exitosa:** Avances significativos en la acogida y cumplimiento de rutinas.
- **Actitud Proactiva:** Disposición constante al aprendizaje y apropiación de espacios de trabajo.
- **Proyección:** Construcción de una base sólida para un proyecto de vida autónomo y libre de violencia.

Áreas de Intervención y Estrategias Aplicadas

A continuación, se detallan las acciones ejecutadas y el impacto observado en cada dimensión:

A. Orientación Vocacional y Ocupacional

Estrategias Implementadas	Logros y Hallazgos
Manualidades y trabajos creativos.	Mitigación de inseguridades y dudas personales.
Talleres dinámicos de exploración.	Fortalecimiento de la autoestima y autoconfianza.
Simulación de tareas productivas.	Desarrollo de capacidad de resolución de conflictos.
Diálogos para la generación de ideas.	Reconocimiento gradual de habilidades expresivas.

Es fundamental profundizar en la valoración de intereses, valores y rasgos de personalidad para consolidar esta fase.

B. Habilidades Cognitivas y Sociales

Enfoque: Fortalecimiento del ser y el convivir.

- **Acciones:** Ejercicios de cohesión grupal, dinámicas de liderazgo, juegos pedagógicos y estimulación cognitiva.
- **Impacto:** Se observa una usuaria **empática y colaborativa**. Destaca su disposición para compartir conocimientos y brindar apoyo a sus pares, reflejando una alta inteligencia emocional y sentido de compromiso.

Modalidades de Intervención

1. Intervención Individual

Se trabajó en la construcción del **Proyecto de Vida** y la regulación emocional.

- **Actividades:** modistería básica, ejercicios de memoria y estrategias de comunicación asertiva.
- **Progreso:** Mayor apertura y confianza por parte de las usuarias para expresar pensamientos y vivencias de forma auténtica.
- **Oportunidad de Mejora:** Reforzar la **automotivación** en las participantes para que sus logros sean sostenibles a largo plazo sin dependencia externa.

2. Intervención Grupal

Espacios de formación colectiva basados en la creatividad y la seguridad personal.

- **Dinámicas:** Uso de elementos del entorno para la creación, talleres de comunicación y autonomía.
- **Resultado:** Integración espontánea al grupo. Las usuarias demuestran **iniciativa propia** al seleccionar y planificar sus actividades, lo que evidencia una apropiación real de su proceso.

Las usuarias reflejan una motivación constante y una apropiación efectiva de las bases teóricas y prácticas. El fortalecimiento de sus competencias ocupacionales y su sentido

de autoeficacia representan un avance crítico hacia la generación de ingresos sostenibles y la autonomía económica y social.

3.Intervención familiar

Durante el periodo evaluado, la intervención familiar se orientó a la reconfiguración de las dinámicas relacionales y al fortalecimiento de la red de apoyo primaria, considerándola un factor determinante para la estabilidad emocional y la proyección autónoma de la usuaria.

Avances y Acciones Realizadas

- **Sensibilización y Corresponsabilidad:** Se desarrollaron espacios de diálogo con el núcleo familiar (o referentes significativos) para promover el reconocimiento de los logros de la usuaria. Se evidencia una mayor comprensión por parte de la familia sobre la importancia de respetar sus procesos de autonomía y sus tiempos de aprendizaje.

- **Fortalecimiento de Vínculos Afectivos:** A través de sesiones de orientación, se trabajaron pautas de **comunicación asertiva**, reduciendo los niveles de reactividad y favoreciendo un ambiente de escucha activa. Las usuarias reportan sentirse más validada en su entorno cercano.

- **Establecimiento de Acuerdos y Normas:** Se acompañó a las familias en la construcción de acuerdos de convivencia que replican la estructura y organización fomentada en el programa, facilitando una transición coherente entre el programa y el hogar.

- **Acompañamiento en el Proyecto de Vida:** La familia ha mostrado una apertura favorable hacia las nuevas metas vocacionales de la usuaria, pasando de una postura de asistencia a una de **respaldo activo** en sus iniciativas productivas y de formación.

Matriz de Indicadores de Avance Familiar

Indicador	Estado Inicial	Avance Actual	Observaciones
Reconocimiento de Logros	Bajo / Escaso	**Alto**	La familia identifica y valora verbalmente los progresos en la adaptación.

Comunicación Asertiva	Conflictiva / Nula	**En proceso**	Se han reducido los episodios de tensión mediante el uso de acuerdos.
Apoyo a la Autonomía	Sobreprotección / Indiferencia	**Moderado**	Empiezan a delegar responsabilidades y confiar en las decisiones de la usuaria.

Recomendaciones

Es imperativo continuar con las jornadas de seguimiento personalizado al entorno familiar para prevenir la regresión a patrones de conducta anteriores. Se sugiere implementar talleres sobre "Límites Saludables" y "Redes de Apoyo Comunitario" para blindar el proceso de egreso y sostenibilidad del proyecto de vida.

4. EJE DE ACOMPAÑAMIENTO NUTRICIONAL

Durante el período de atención, las usuarias participaron activamente en el eje de acompañamiento nutricional mediante intervenciones individuales y grupales. Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a la promoción de estilos de vida saludables, el fortalecimiento de hábitos alimentarios adecuados y la mejora del estado nutricional, considerando las necesidades individuales y el contexto sociocultural de cada usuaria.

1. Intervención Individual

A nivel individual, se realizaron intervenciones nutricionales personalizadas que incluyeron la valoración antropométrica de las usuarias, siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución 2465 de 2016 para la evaluación nutricional según grupo etario. A partir de dichas valoraciones se identificaron diagnósticos nutricionales asociados principalmente a malnutrición por exceso, evidenciándose casos de sobrepeso y obesidad, así como situaciones de riesgo de desnutrición en algunos casos específicos.

Como parte del seguimiento nutricional, se evaluó el patrón de ingesta alimentaria considerando los cinco tiempos de comida diarios (desayuno, almuerzo, cena y dos meriendas saludables). Se observó, de manera general, un patrón alimentario que

incluye fuentes de proteína, consumo de granos al menos dos veces por semana, lácteos, cereales, tubérculos, vegetales frescos y un consumo mínimo de tres porciones de frutas al día.

Asimismo, las usuarias presentan adecuada tolerancia a la vía oral, sin reporte de alergias o intolerancias alimentarias, con adecuado apetito y hábito intestinal regular. En relación con los estilos de vida, se identificó un patrón de sueño adecuado y una disminución progresiva de episodios de ansiedad alimentaria.

Durante la exploración física nutricional, en términos generales, no se evidenciaron signos clínicos relevantes asociados a deficiencias nutricionales. En el proceso de atención se implementaron diferentes esquemas de manejo dietoterapéutico de acuerdo con los requerimientos individuales, entre los que se incluyen dietas normocalóricas, hipocalóricas, hipercalóricas y dieta blanda. Adicionalmente, en el caso de niños menores de cinco años se aplicó el método Baby-Led Weaning (BLW) como estrategia de alimentación complementaria.

Las usuarias han mostrado una alta aceptación de los planes alimentarios propuestos, evidenciando una actitud positiva frente al proceso de intervención. Entre los principales resultados obtenidos se destaca la mejoría en el hábito intestinal, el incremento en el consumo de agua, una mayor inclusión de vegetales en la alimentación diaria y una adecuada adherencia al tratamiento nutricional.

2. Intervención Grupal

En el componente grupal, las usuarias participaron en espacios de educación alimentaria y nutricional orientados a fortalecer conocimientos y promover prácticas alimentarias saludables. Se desarrolló la actividad “Mitos y verdades sobre la alimentación”, la cual tuvo como objetivo identificar creencias erróneas relacionadas con la alimentación y promover información basada en evidencia científica.

Durante esta actividad se abordaron temas como:

- Importancia del equilibrio nutricional en la dieta diaria.
- Clarificación de mitos frecuentes sobre el consumo de carbohidratos, grasas y azúcares.
- Importancia del consumo adecuado de frutas, verduras y agua.
- Reconocimiento de porciones adecuadas y distribución de los tiempos de comida.

- Promoción de hábitos alimentarios saludables en el entorno familiar.

La metodología utilizada fue participativa, fomentando el diálogo, la reflexión colectiva y el intercambio de experiencias entre las participantes, lo cual permitió fortalecer el aprendizaje significativo y la apropiación de prácticas alimentarias saludables.

5. EJE INTERSECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON SERVICIOS DEL ESTADO:

EJE INTERSECTORIAL DESDE EL ÀREA DE SALUD

Desde el área de Trabajo Social se realizaron gestiones intersectoriales orientadas a garantizar el acceso oportuno a recursos económicos destinados al bienestar de los niños, niñas y adolescentes. En este marco, se efectuó el retiro de recursos correspondientes a la cuota alimentaria consignada por el padre biológico de uno de los acompañantes de la usuaria CRV2025-77 a través del punto SuperGiros, en cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2025.

Estas acciones permitieron asegurar la cobertura de necesidades básicas del núcleo familiar, fortaleciendo el ejercicio efectivo del derecho a la alimentación y reafirmando la corresponsabilidad parental. Asimismo, la gestión realizada contribuyó al acompañamiento integral del caso, promoviendo el cumplimiento de acuerdos familiares y legales, y reforzando el rol del Trabajo Social como articulador entre la familia y los recursos institucionales disponibles para el restablecimiento de derechos.

EJE INTERSECTORIAL DESDE EL ÀREA DE SALUD

Desde el área de la salud se realiza mensualmente seguimiento a las necesidades de las usuarias desde cada una de sus esferas: personal, social, psicológica y familiar y de esta forma poder dar respuesta a los requerimientos de atención que cada una de estas esferas requiera. En este periodo, se inició el tema: de salud mental y física, desde una perspectiva de derecho, el enfoque de autocuidado, autoconocimiento y el respeto por los demás.

Se realizaron las siguientes actividades descritas a continuación:

-**Capacitación sobre estilos de vida saludables, derecho a la salud:** se realizó capacitación y educación en salud a usuarias y sus acompañantes buscando sensibilizar acerca de la importancia de ejercer estilos de vida saludables y hacer diariamente acciones que inculquen hábitos saludables. Las usuarias se mostraron receptivas y

participativas durante la actividad.

- **Citología:** se realizaron un total de 2 citologías durante este periodo de tiempo.

- **Odontología:** se realizó una valoración y atención por odontología.

-**Tamizaje** de signos vitales y jornada de prevención de enfermedades cardiovasculares

- **Taller de autoestima y autocuidado** (higiene facial, cuidado de la piel, cuidado de manos y pies a través de rutinas de manicura y pedicura, hidratación capilar) **actividad liderada por auxiliares de enfermería.**

- Se continúan encuentros de oración grupal antes de dormir.

Durante las sesiones las usuarias se tornaron dispuestas, participativas de forma activa, inquietas ante situaciones y casos clínicos que se compartieron, al igual que sorprendidas por haber entendido desde otra perspectiva el impacto que tienen estos temas en la prevención de enfermedades.

El objetivo en estas actividades se cumplió dado que fueron capaces de evocar signos y síntomas de alarma y los canales de comunicación inmediata en caso de presentar emergencias o urgencias en salud.

A nivel personal se atendieron los requerimientos en salud que cada usuaria y sus acompañantes presentaron, se realizaron acompañamiento a citas médicas con especialistas, urgencias médicas y hospitalización de la acompañante de la usuaria CRV2026-90

Dificultades identificadas y acciones realizadas para mitigar o superar:

Describir las acciones puntuales frente a cada uno de los siguientes componentes de la Modalidad:

1. **EJE DE ACOMPAÑAMIENTO EN TRANSFORMACIÓN DEL SER**

Durante el presente periodo se identifican algunos desafíos propios del proceso de adaptación inicial al programa de Casa Refugio, teniendo en cuenta que la mayoría de las usuarias y sus acompañantes son de reciente ingreso. En este sentido, se han observado procesos de ajuste relacionados con la convivencia, la construcción de vínculos interpersonales y la comprensión de las dinámicas institucionales, aspectos que

hacen parte de la etapa inicial de adaptación al entorno.

Adicionalmente, se ha identificado la presencia de niños y niñas acompañantes con diagnósticos asociados a Trastorno del Espectro Autista (TEA) y Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), lo cual implica la necesidad de generar estrategias de acompañamiento y sensibilización orientadas a favorecer la inclusión, la comprensión de las diferencias y la construcción de un ambiente de respeto y apoyo dentro de la convivencia en la Casa Refugio. Frente a esta situación, desde el área psicosocial se han implementado acciones orientadas a la promoción de la inclusión y la sensibilización de las usuarias sobre las particularidades del desarrollo y comportamiento de algunos niños y niñas, con el fin de prevenir posibles situaciones de estigmatización o incomprensión y fortalecer una convivencia basada en el respeto, la empatía y el reconocimiento de la diversidad.

En este marco, se desarrolló la actividad “Comprendiendo el autismo”, orientada a brindar información básica y accesible sobre el Trastorno del Espectro Autista, sus características y formas adecuadas de interacción con niños que presentan esta condición. Esta actividad permitió promover la sensibilización de las usuarias frente a las necesidades particulares de estos niños, fortaleciendo actitudes de comprensión, apoyo y acompañamiento dentro del espacio de convivencia.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de un ambiente institucional más inclusivo, respetuoso y comprensivo, favoreciendo el bienestar emocional tanto de las usuarias como de los niños, niñas y adolescentes que las acompañan dentro del programa.

2. EJE DE ACOMPAÑAMIENTO EMPODERAMIENTO JURÍDICO:

Durante este periodo se identificaron algunas dificultades, entre ellas la falta de celeridad en la asignación de defensores públicos y en la programación de diligencias de descargo en las comisarías de familia de turno. Finalmente, se mantuvo comunicación con la Unidad de Protección de Testigos de la Fiscalía para dar seguimiento y atender requerimientos de usuarias egresadas, en articulación con la Comisaría del Country. De igual forma, se realizó diligencia de verificación ante la Unidad para las Víctimas para el seguimiento a la garantía y restablecimiento de derechos.

3. EJE DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO:

No se presentaron dificultades en este periodo de tiempo.

4. EJE DE ACOMPAÑAMIENTO NUTRICIONAL:

Durante el desarrollo de las intervenciones nutricionales se realizaron valoraciones iniciales a las usuarias, en las cuales fue posible identificar parámetros relacionados con los hábitos y prácticas alimentarias dentro del entorno familiar. A partir de estas valoraciones se evidenciaron algunos patrones de alimentación inadecuados tanto en las

usuarias como en sus familiares, asociados principalmente a la baja variedad alimentaria, consumo frecuente de productos con alto contenido calórico y escasa incorporación de alimentos protectores como frutas y verduras.

En este sentido, se realizó un proceso de educación nutricional orientado a socializar y explicar la minuta alimentaria implementada en la Casa Refugio, resaltando su importancia para el mantenimiento de un adecuado estado nutricional y la promoción de hábitos de alimentación saludables. Durante estas actividades se observaron, en algunos casos, gestualidades y expresiones que reflejaban baja disposición inicial al cambio de hábitos alimentarios. No obstante, desde el programa se continuó fortaleciendo la promoción de hábitos y estilos de vida saludables mediante procesos educativos y de acompañamiento continuo.

Adicionalmente, durante el período de seguimiento se identificaron dificultades particulares con una usuaria que presentaba un consumo frecuente de alimentos con alto contenido de azúcares simples, evidenciándose inicialmente una baja concientización frente a su impacto en la salud. En respuesta a esta situación, se realizaron intervenciones educativas personalizadas, teniendo en cuenta sus condiciones clínicas, entre las cuales se destacan antecedentes de asma, índice glicémico elevado, hipertensión arterial y diagnóstico nutricional de sobrepeso.

La intervención nutricional estuvo orientada a fortalecer el conocimiento sobre la importancia de moderar el consumo de azúcares simples, mejorar la selección de alimentos y promover una alimentación equilibrada que contribuya al control y manejo de sus condiciones de salud. Asimismo, se hizo énfasis en el control de porciones, la preferencia por alimentos integrales, el aumento en el consumo de frutas y verduras, así como en la reducción de productos ultraprocesados.

Durante el proceso educativo, la usuaria manifestó comprensión frente a las recomendaciones brindadas y expresó su disposición para seguir el plan alimentario indicado, reconociendo la importancia de adoptar una alimentación saludable, individualizada y acorde a sus necesidades clínicas, con el fin de favorecer el control de sus patologías y mejorar su estado de salud general.

5. EJE INTERSECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON SERVICIOS DEL ESTADO:

No se presentaron dificultades en este periodo de tiempo.

Observaciones

En el periodo reportado se realizaron compras destinadas para la ejecución de las actividades programadas con las usuarias refugiadas en casa violeta, las cuales, estuvieron orientadas a:

- ✓ Materiales Pedagógicos
- ✓ Materiales para Proyecto Vocacional
- ✓ Elementos de Aseo Personal
- ✓ Prendas de vestir
- ✓ Alimentos para preparación de minutas

Todo lo anterior, no generó riesgo para las usuarias y acompañantes. Debido a que el operador tiene presente acciones de verificación que dan cuenta a comprar artículos de calidad y alimentos de primera. Se tiene presente fechas de vencimientos e incluso, para las prendas de vestir el tipo de tela de acuerdo al clima y en ocasiones si la usuaria presenta alguna indicación médica por alergias.

A continuación, se describe el cumplimiento de las actividades realizadas desde el 18 de febrero al 17 de marzo de 2026:

ITEM	ACTIVIDADES	ACTIVIDAD REALIZADA
1.	Brindar la atención psicosocial correspondiente, de acuerdo con la necesidad o afectación emocional de los beneficiarios.	Durante el periodo de atención se acogieron 30 personas al programa de protección por medio de medida dictada por Comisarias de Familias, de las cuales 10 corresponden a mujeres adultas y 20 acompañantes hijos e hijas, categorizadas por genero así: Género 20 femeninas 10 masculinos Durante el periodo cubierto por este informe, el programa garantizó la atención psicosocial para las usuarias y sus acompañantes. Se realizaron siete (7) valoraciones iniciales por cada eje de atención, correspondientes a las mujeres que ingresaron y aceptaron las condiciones de la modalidad e implementación de las medidas de atención pasado cinco (5) dias, tiempo que el progrma establece para tomar la decision de la aogida. Así mismo, se estableció un Plan de atención individual

		y grupal teniendo presente el enfoque diferencial que se contempla en la propuesta de atención. A estos planes individuales y grupales se le realizaron seguimiento con el objetivo de orientar o perfeccionar la necesidad de cada usuaria y acompañante. Es preciso anotar que, desde cada área de intervención se realizan semanalmente actividades desde los siguientes niveles: Individual Grupal Familiar Estas intervenciones y actividades están dirigidas a las usuarias y a sus acompañantes. Ver Anexo 1- Certificado de cupos atendidos Ver Anexo 2- Fotografías sesiones individuales- actividades grupales, familiares, estudios de casos, diligencias juridicas y celebración de cumpleaños.
2.	Garantizar la dotación que se requiera para el desarrollo de las actividades afines al mismo.	Fundación la Casa del Niño, como operador del programa Casa Refugio, certifica que garantiza todas las dotaciones requeridas para el desarrollo del programa, las cuales se describen a continuación: Camas para acomodación individual, acorde al número de personas (mujer, hijas e hijos – considerar camas adecuadas para menores de 2 años) Ropa de cama pertinente (sábana, sobre sábana, funda y cobijas, atendiendo las condiciones climáticas), Mesas de noche y lugar de guardado para las pertenencias tipo locker con sistema de seguridad, Kit de aseo por un mes, que

		incluye crema dental, jabón corporal, champú, acondicionador, rollo de papel higiénico, toallas sanitarias cepillo de dientes, afeitadora (es administrada por el área de enfermería como estrategia para disminuir el riesgo a lesiones personales), crema corporal, colonia, peinilla y desodorante. Adicionalmente, de ser necesario, paquete de pañales para adulto, paquete de pañales para niños y niñas, jabón de bebé, crema atipañalitis, paños húmedos, colonia de bebé, crema corporal de bebé, copitos, aceite Johnson y cepillo de peinar para bebé. En cuanto a la dotación personal, se hace entrega al ingreso de la usuaria y acompañantes de ropa interior (3 brasier, 3 panty, 3 calzoncillos), ropa exterior (3 blusas, 3 pantalones o faldas, short, sudadera y/o vestido) y calzado (1 par de chanclas de estar en casa y 1 par de tenis o sandalias). Todo lo anterior teniendo en cuenta gustos o preferencias de la usuarias y acompañantes de acuerdo al enfoque diferencial. Cabe señalar que con un periodo bimensual se realizan reposición de esta dotación personal, entendiendo como reposición la adquisición de nuevas prendas de vestir y de calzado, la cual depende de la necesidad o del uso, teniendo en cuenta, que la mayor parte de las usuarias ingresan sin prendas de vestir. Para el caso del periodo reportado, se presentaron diez (10) ingreso de usuaria y veinte (20) acompañantes, para un total de 30 personas. Asi mismo, se realizó entregas de kits de aseo iniciales

		a todas las usuarias y acompañantes. ***Ver Anexo 3-*** Fotografías entrega de dotación personal y kit de aseo. ***Ver Anexo 3-1-*** Actas de entrega de dotación personal y dotación de aseo.
3.	Poner a disposición un equipo profesional idóneo para la atención a los beneficiarios de este Convenio.	Fundación la Casa del Niño, como operador del programa Casa Refugio, certifica que garantiza la contratación de profesionales de acuerdo a los requerimientos establecidos en la propuesta de atención presentada al Distrito de Cartagena para la ejecución de las actividades propias del programa. Durante el periodo reportado no se presentaron cambios o novedades, con relación al equipo interdisciplinario El talento humano se encuentra conformado por los siguientes cargos y perfiles: 1 Coordinadora Administrativa 1 Auxiliar Administrativa 1 Abogada 1 Psicóloga 1 Trabajadora social 2 Pedagogas 1 Enfermera jefa 4 Auxiliares de Enfermería 1 Nutrición 2 Manipuladoras de alimentos 2 Auxiliares de servicio generales Ver Anexo 4- Certificación de equipo

4.	Garantizar un cupo máximo para treinta (30) beneficiarios de la casa refugio mensualmente.	Durante el periodo de atención se acogieron 30 personas al programa de protección por medio de medida dictada por Comisarias de Familias, de las cuales 10 corresponden a mujeres adultas y 20 acompañantes hijos e hijas, categorizadas por genero así: Género 20 femeninas 10 masculinos A continuación, se relaciona el código de los expedientes de las usuarias atendidas durante el periodo reportado: CRV2026-90 CRV2026-90-1 CRV2026-90-2 CRV2026-91 CRV2026-91-1 CRV2026-91-2 CRV2026- 92 CRV2026- 92-1 CRV2026 -93 CRV2026 -93 -1 CRV2026 - 94 CRV2026 - 94 -1 CRV2026 - 94 -2 CRV2026-95 CRV2026-95 -1 CRV2026-95- 2 CRV2026-95 - 3 CRV2026-95 -4 CRV2026- 96 CRV2026- 96-1 CRV 2026-97 CRV2026-97-1 VRV2026-97-2 CRV2026-98 CRV2026 -98 - 1 CRV2026 -98 - 2

		CRV2026 -98 -3 CRV2026-99 CRV2026-99-1 CRV2026-99-2 Se relacionan expediente de 5 usuarias y 9 personas dependientes que egresan del programa durante el periodo. CRV2025-67 CRV2025-77 CRV2025-77 -1 CRV2025-77 -2 CRV2026-90 CRV2026-90-1 CRV2026-90-2 CRV2026-91 CRV2026-91-1 CRV2026-91-2 CRV2026- 92 CRV2026- 92-1 CRV2026- 96 CRV2026-96- 1 Fundación la Casa del Niño, garantiza los espacios locativos para el acogimiento de 30 cupos contratados. Ver Anexo 1- Certificado de cupos atendidos Ver Anexo 5- Planilla de usuarias atendidas Ver Anexo 6- Actas de ingresos- aceptacion de la medida Ver Anexo 6-1- Actas de egreso voluntario

5.	Brindar las raciones alimentarias principales y refrigerios, según minuta patrón para los servicios, acorde con el desarrollo y condiciones nutricionales, y garantizar el consumo de la comida correspondiente a la hora de los beneficiarios a casa refugio.	Durante el periodo de atención desde el eje de nutrición se realizaron valoraciones iniciales correspondientes a los nuevos ingresos de usuaria con su acompañante dependientes, las cuales fueron realizadas por la profesional de nutrición, de esta manera desde un enfoque diferencial y de acuerdo a cada necesidad nutricional se garantiza alimentación consistente en tres (3) comidas diarias y dos (2) refrigerios con base en minutas nutricionales diseñadas contemplando variables como sexo, edad, características socioculturales, necesidades nutricionales, entre otras, y recomendaciones de adopción de patrones alimentarios saludables para la población contenidas en las guías alimentarias basadas en alimentos, tanto para la mujer gestante, lactante, niños y niñas menores de 2 años de edad como para los mayores de edad. Es asi, como en el periodo reportado, se ofrecieron novecientos(900)desayunos,novecientos (900)almuerzos, novecientas (900) cenas y mil ochocientos (1.800) refrigerios. Para la preparación de los alimentos, se cuenta con personal encargado del servicio que cumple con las normas higiénico sanitarias establecidas en la resolución 2674/13 para realizar esta actividad, dentro de los cuales se incluye el lavado y desinfección permanente de las manos por lo cual, se facilitan elementos de aseo. Para tal fin, se tiene en todo momento la disposición e indumentaria necesaria para evitar contacto directo con los alimentos, lo que demanda el uso permanente de guantes, uniformes en perfecto estado higiénico,

		tapabocas y cofia. Ver Anexo 7- Certificados de Manipulación de Alimentos Ver Anexo 8- Minuta Patrón establecida Ver Anexo 9- Fotografías de menús-Espacio locativo de cocina-Manipuladora de Alimento.
6.	Establecer las normas de convivencia dentro de la casa refugio.	El programa Casa Refugio Violeta cuenta con un Manual de Convivencia establecido, el cual, es socializado al ingreso del programa a cada usuaria y acompañante y cada vez que se requiera. Durante este periodo se realizó socialización a las usuarias con nuevos ingresos y a nivel general como estrategia de afianzamiento de normas y reglas establecidas. Ver Anexo 10- Socialización Manual de Convivencia Ver Anexo 11- Presentación Manual de Convivencia Ver Anexo 12- Acta de socialización de Manual de Convivencia
7.	Entregar los elementos de dotación personal y kit de aseo a cada uno de los beneficiarios, al momento de su ingreso a la casa refugio.	Al ingresar cada usuaria y acompañante, se les hace entrega de elementos de dotación de aseo, vestuario y calzado teniendo en cuenta gustos, preferencias y necesidades. La dotación de aseo entregada está contemplada para cubrir de acuerdo a la necesidad, lo que significa, que pasado y agotado el tiempo de uso se entrega nuevamente los elementos contemplados en el kit de aseo. En cuanto a la dotación personal, está contemplada para hacer reposición

		por periodos de cada dos meses. Cabe señalar, que durante el periodo de reporte se realizaron entregas de kit de aseo y de dotación personal por ingreso, tal como señala el punto 2. ***Ver Anexo 3-*** Fotografías entrega de dotación personal y kit de aseo. ***Ver Anexo 3-1-*** Actas de entrega de dotación personal y dotación de aseo.
8.	Brindar las garantías necesarias para el bienestar físico y emocional de los beneficiarios, durante el periodo de estadía en la casa refugio.	Durante el periodo reportado, desde el programa se brindó a las usuarias y acompañantes actividades enfocadas al bienestar físico y emocional, las cuales estuvieron contempladas desde cada eje de intervención, y que se explican detalladamente en la descripción de acciones durante la ejecución, señalando logros y dificultades. Se realizaron 7 valoraciones iniciales y 14 sesiones individuales a usuarias junto con sus acompañantes desde el área psicosocial y juridica. Adicional a esto, es importante señalar, que desde el área jurídica se realizó acompañamiento a medicina legal a la usuaria CRV2026-92 con el fin de realizar valoración medico forense, como tamben se realizó poroceso de verificación de garantia par la usuaria CRV2026-95 y sus hijos acompañantes, CRV2026-95-1, CRV2026-95-2, CRV2026-95-3, CRV2026-95-4. Para esta misma usuaria se realizó estudio de caso con su Autoridades Administrativas con el fin de hacer seguimiento a la medida y establecimiento de acuerdos y compromisos frente a acciones a ejecutar con otros entes articuladores del

		proceso. Por último, teneindo en cuenta que el cumpleaños es una fecha mportante en la vida personal de las usuarias y sus acompañantes porque les permite construir experiencias desde el reconocimiento y fortalecimiento del benestar emocional, a cada persona refugiada se le genera un espacio de celebración de cumpleaños; para el periodo correspondiente se celebraron dos(2) cumpeaños, uno a usuaria y otro a acompañante. Ver Anexo 2- Fotografías sesiones individuales- actividades grupales, familiares, estudios de casos, diligencias juridicas y celebracion de cumpleaños.
9.	Las habitaciones deben ofrecer condiciones dignas de alojamientos a los usuarios, con características favorables en cuanto a aspectos ambientales, de distribución, organización, aseo y espaciales.	Fundación la Casa del Niño, como operador del programa Casa Refugio, certifica que todas las habitaciones de la casa cuentan con acomodación favorable en cuanto a ambiente, distribución, organización, aseo y espacio. Se cuenta con habitaciones separadas, dotadas con iluminación y ventilación adecuada y capacidad para albergar a una mujer víctima de violencia, sus hijos e hijas, con baños, con paredes y pisos enchapados en baldosa, ducha, sanitario y lavamanos, garantizando condiciones seguridad y privacidad. Es importante señalar que, se cuenta con un bohío y zonas verdes para el esparcimiento, que permite el desarrollo de actividades con las profesionales. Así mismo con servicio permanente de seguridad, por veinticuatro (24) horas al día, siete (7)

		días a la semana, el cual es garantizada por empresa de vigilancia, que cuenta con personería jurídica legalmente constituida y habilitada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio. De igual manera la casa cuenta con condiciones mínimas de dotación que se describen a continuación: Camas para acomodación individual, acorde al número de personas (mujer, hijas e hijos – considerar camas adecuadas para menores de 2 años) Ropa de cama pertinente (sábana, sobre sábana, funda y cobijas, atendiendo las condiciones climáticas), Mesas de noche y lugar de guardado para las pertenencias tipo locker con sistema de seguridad, ***Ver Anexo 13-*** Fotografías espacios habitacionales- Bohío-Zonas
10.	Prevenir y detectar el uso, y abuso de sustancias psicoactivas.	Desde el área administrativa del programa, se cuenta con un protocolo de revisión para las usuarias que ingresan con pertenencias. Así mismo, se realizan revisiones periódicas a las habitaciones en aras de detectar y a la vez mitigar el riesgo de ingresar sustancias psicoactivas. Cabe señalar, que durante este periodo no se encontraron sustancias psicoactivas en las inspecciones realizadas.
11.	Tomar las medidas que garanticen la seguridad física y de salud de los usuarios o beneficiarios del Convenio.	En Casa Refugio Violeta, las usuarias son ubicadas en las habitaciones teniendo en cuenta los riesgos que pueden tener de acuerdo con su historia clínica o valoración inicial expuesta por su Autoridad Administrativa en la

		solicitud de cupo. Como medida preventiva, las usuarias tienen el ingreso a la cocina restringido, evitando que tengan contacto con cuchillos, tenedores, agua hervida entre otros, este espacio está protegido con rejas que impiden el ingreso. Las instalaciones cuentan con escaleras amplias y ventanas aseguradas con sistema de cerraduras cuyas llaves sólo son administradas por las guardas de seguridad. En cuanto a la salud de las usuarias y sus acompañantes, desde el eje intersectorial, puntualizando en las actividades de enfermería, se cuenta con valoraciones iniciales que permiten identificar las necesidades con las que ingresan, en esa medida se establece un cronograma de iniciación o continuidad de citas médicas y terapias, solicitudes de portabilidades para garantizar la atención en el territorio, dado sea el caso la usuaria se encuentre vinculada en un municipio diferente al de Cartagena. Se garantizan la adquisición de medicamentos para iniciación de tratamientos farmacológicos, los cuales son suministrados por el grupo de Auxiliares de Enfermería con los que cuenta el programa para asegurar que se cumpla a cabalidad y también, para evitar que los medicamentos se conviertan en una amenaza para aquellas usuarias que ingresan con idea suicida. Además, respecto a los niños y las niñas de cero a cinco años, se les garantiza la iniciación o continuidad del esquema de vacunación y asistencia al

		programa crecimiento y desarrollo Se continúa con los seguimientos a los casos de salud de cada usuaria y acompañantes cuyos diagnósticos de salud mental y enfermedad de cuidado especial requieren de atención desde este eje.
12.	Informar al Distrito sobre cualquier cambio que se deba realizar. El Distrito a través del supervisor del Convenio impartirá las aprobaciones correspondientes de cambios o novedades, las cuales deberán constar por escrito.	A la fecha no se han presentado cambios o novedades en el curso de la ejecución del convenio.
13.	Entregar bitácoras de intervención, evolución y resultado, informe de articulación y vinculación a la ruta de atención.	El operador Fundación La Casa Del Niño, cuenta con un archivo fisico para resguardar los anexos de historias de atención de cada usuaria y acompañantes. Estas historias de atención contienen la documentación correspondiente a las actuaciones realizadas desde cada área. Ver Anexo 14- -Bitácora de intervención.
14.	Asumir los costos del transporte al momento de la entrega de los elementos requeridos.	Fundación la Casa del Niño, como operador del programa Casa Refugio, certifica que garantiza el transporte a las usuarias y sus acompañantes cada vez que se requiere una vez otorgada la medida de atención desde la Comisaria de Familia o Fiscalía. El transporte se garantiza desde el primer día que ingresa al programa con recogida en la Comisaría de Familia hasta la Casa Refugio y así mismo, se garantiza el traslado de la mujer víctima de violencia, sus hijas e hijos, para el cumplimiento de las citas en salud física y mental, y todas las que se generen en el proceso de

		protección para la garantía de derechos Ver Anexo 15 – Contrato Transporte Ver Anexo 16- Planillas de Transportes
15.	Presentar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el Convenio.	Fundación la Casa del Niño, como operador del programa Casa Refugio, realizó la construcción y cargue de las garantías requeridas en el SECOP en el tiempo estipulado según lo suscrito en el convenio. Ver Anexo 17- Póliza del contrato y Garantías aprobadas en SECOP.
16.	Adelantar todas las gestiones administrativas y financieras necesarias para la ejecución del objeto del Convenio de acuerdo con las características y especificaciones técnicas requeridas y detalladas en este documento, en la propuesta y estudios previos.	Fundación la Casa del Niño, como operador del programa Casa Refugio, adelanta todas las gestiones administrativas y financieras necesarias para la ejecución del objeto del Convenio de acuerdo con las características y especificaciones técnicas requeridas y detalladas en este documento, en la propuesta y estudios previos.
17.	Realizar los aportes propios, acordados para la ejecución del proyecto, de acuerdo con los componentes y responsabilidades asumidas en este convenio.	Fundación la Casa del Niño, como operador del programa Casa Refugio, realiza los aportes propios, acordados para la ejecución del programa, de acuerdo con los componentes y responsabilidades asumidas en este convenio.
18.	Garantizar el uso adecuado de los recursos económicos del Convenio, toda vez que destinará la totalidad de los recursos recibidos por parte del DISTRITO, única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del Convenio. En ningún caso podrá lucrarse con los recursos económicos del Convenio, y deberá	Fundación la Casa del Niño, como operador del programa Casa Refugio, garantiza el uso adecuado de los recursos económicos del Convenio, toda vez que destina la totalidad de los recursos recibidos por parte del DISTRITO, única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del Convenio y no se lucra con los recursos económicos del Convenio, y garantiza la

	garantizar la destinación de estos.	destinación de estos.
19.	Celebrar todos los actos y contratos que permitan materializar adecuada y acertadamente el objeto del Convenio y su alcance, cumpliendo con los principios de idoneidad, selección objetiva y transparencia.	Fundación la Casa del Niño, como operador del programa Casa Refugio, celebra todos los actos y contratos que permitan materializar adecuada y acertadamente el objeto del Convenio y su alcance, cumpliendo con los principios de idoneidad, selección objetiva y transparencia.
20.	Mantener un control contable y financiero donde se refleje el adecuado y eficaz manejo de los recursos del Convenio.	Fundación la Casa del Niño, como operador del programa Casa Refugio, mantiene un control contable y financiero donde se refleje el adecuado y eficaz manejo de los recursos del Convenio.
21.	Desarrollar las actividades del Convenio dentro del plazo de ejecución establecido.	Fundación la Casa del Niño, como operador del programa Casa Refugio, certifica que desarrolla todas las actividades del convenio dentro del plazo establecido para su ejecución, dando cuenta de ello con los informes técnicos mensuales presentados a la supervisora del contrato.
22.	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Fundación la Casa del Niño, como operador del programa Casa Refugio, cumple con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
23.	Presentar Informe Final técnico, administrativo y financiero en donde se discrimine clara y detalladamente la ejecución del 100% de las actividades realizadas, así como certificación final de Rendición de Cuentas suscrita por el representante legal, el contador de la Entidad o el Revisor Fiscal si	Fundación la Casa del Niño, como operador del programa Casa Refugio, se compromete al finalizar la ejecución del contrato, presentar informe final como lo establece esta cláusula contractual.

	lo hubiere, en la cual se discrimine detalladamente la forma en que fueron ejecutados los recursos girados por el DISTRITO y la ejecución de recursos aportados por el Asociado, una vez finalizadas las actividades del convenio.	
24.	Presentar ante el supervisor del DISTRITO, la documentación técnica, jurídica, administrativa y financiera, a que haya lugar en ejercicio del desarrollo del objeto del Convenio en las etapas precontractual, contractual y post-contractual, así como todos los informes y demás documentos solicitados, en aras de evidenciar la destinación y ejecución del recurso aportado por el DISTRITO.	Fundación la Casa del Niño, como operador del programa Casa Refugio, desarrolla todas las actividades inherentes al convenio para la correcta ejecución contractual.
25.	Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Convenio.	Fundación la Casa del Niño, como operador del programa Casa Refugio se compromete a comunicar a la supervisora del contrato, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica y ambiental, que pueda afectar la ejecución del contrato.
26.	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales de la ESAL.	Fundación la Casa del Niño, como operador del programa Casa Refugio se compromete a informar cualquiera investigación penal, medida de aseguramiento o condena proferida en contra de los directivos o representante legal de la organizaciòn.
27.	Tener en cuenta los lineamientos, recomendaciones y compromisos	Fundación la Casa del Niño, como operador del programa Casa Refugio,

	que se acuerden entre las partes y definido por el Supervisor designado del DISTRITO, para el desarrollo de las actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto, según se establezca.	tiene en cuenta los lineamientos, recomendaciones y compromisos que se acuerden entre las partes y definido por el Supervisor designado del DISTRITO, para el desarrollo de las actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto, según se establezca.
28.	Cumplir con los pagos del Sistema Integral de la Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Fundación la Casa del Niño, como operador del programa Casa Refugio, cumple con los pagos del Sistema Integral de la Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Ver Anexo 18 Certificado de Parafiscales Ver Anexo 19- Planilla de Seguridad Social del Talento Humano
29.	Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor del Convenio designado por parte del DISTRITO cualquier novedad respecto a la ejecución de este. En ningún caso se aceptará el cambio de objeto del Convenio so pena de la liquidación inmediata del mismo.	A la fecha no se han presentado cambios o novedades en el curso de la ejecución del convenio.
30.	Informar al Distrito dentro de las (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del Convenio que puedan poner en peligro los intereses legítimos del DISTRITO.	Fundación Casa Del Niño, se compromete a informar cualquier hecho o circunstancias que puedan incurrir en la indebida ejecución del convenio. Durante el periodo reportado, no se presentaron hechos o circunstancias que pusieran en riesgo o peligro los intereses

		del DISTRITO.
31.	Desarrollar el objeto del Convenio en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del Convenio. En caso de superar el valor del Convenio, sin la existencia de un adicional, el DISTRITO no responderá por el pago de dineros que excedan del valor de este.	Fundación la Casa del Niño, como operador del programa Casa Refugio, desarrolla el objeto del Convenio en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del Convenio, sin excederse del v valor de este.
32.	Cumplir con las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto convenido y las que por ley o convenio le correspondan.	El operador se encuentra con la capacidad instalada para responder ante todas las obligaciones inherente para la correcta ejecución del objeto del convenio que por ley correspondan.
33.	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del Convenio.	El operador se encuentra con la capacidad instalada para responder ante cualquier actividad inherente para la ejecución del objeto del convenio.

NESTOR RAFAEL DE ORO LORA
Representante Legal

Proyectó: Néstor de Oro Lora
Elaboró: Adaluz Meza Villarreal